

PREVENCIÓN EN LA ESCUELA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL: REVISIÓN SISTEMÁTICA

ITAHISA MULERO-HENRÍQUEZ Y JOSÉ RODRÍGUEZ-PELLEJERO
Universidad de las Palmas de Gran Canaria

INTRODUCCIÓN

Definir la violencia sexual infantil es altamente compleja, pero es absolutamente necesaria y trascendente para poder abordarla. Dicha definición depende de las definiciones que da el ámbito legal y el ámbito de la salud, siendo las segundas mucho más amplias y las primeras de carácter más restrictivo (Echeburúa y Guerricaechevarría, 1998).

Según la Organización Mundial de la Salud (Organización Mundial de la Salud, 2022) el maltrato infantil lo define “como cualquier forma de abuso o desatención que afecte a un menor de 18 años abarca todo tipo de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otra índole que vaya o pueda ir en perjuicio de la salud, el desarrollo o la dignidad del menor o poner en peligro su supervivencia en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”. Concretamente el abuso sexual infantil lo define esta misma organización (OMS, 2022) como una de las formas de maltrato infantil y se refiere a la participación de un/a niño/a en una actividad sexual que no comprende plenamente, a la que no es capaz de dar un consentimiento, o para la que por su desarrollo no está preparado y no puede expresar su consentimiento, o bien que infringe las leyes o los tabúes sociales.

En la actualidad, con la nueva legislación en vigor en España de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (Ley Orgánica, 10/2022) conocida como “sólo sí es sí” elaborada por el Ministerio de Igualdad, el principal cambio que se incorpora es la equiparación del abuso y la agresión sexual, es decir, no existe el delito de abuso sexual en el Código Penal. Ahora cualquier acto que atente contra la libertad sexual de una persona, sea o no menor de edad, sin su consentimiento es constitutivo de un delito de agresión sexual. En cualquier caso, no existe el consentimiento para los menores de 16 años sino ejercicio de poder desequilibrado que queda reflejado en la diferencia de madurez psicológica entre la víctima y el agresor.

Se suma a la ley anterior una reforma integral a la infancia y adolescencia a través de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (Ley Orgánica, 8/2021) en el que se hace hincapié, atendiendo a las directrices establecidas por Naciones Unidas, sobre los derechos de

los menores de 18 años, en primer lugar, a ser escuchados y, en segundo lugar, a no ser objeto de ninguna forma de violencia poniendo el foco en el interés superior del menor tanto de niñas como de niños, y especialmente en las niñas. Concretamente esta ley, en su artículo 23 y 24 refiere de la necesidad de la prevención a través de planes y programas contra la violencia.

Dentro del ámbito de educación, concretamente en el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación conocida como LOE (Ley Orgánica, 2/2006) modificado por la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Ley Orgánica, 3/2020) se recoge la obligatoriedad a tener protocolos específicos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos y que son de responsabilidad con una serie de funciones determinadas por la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección. Por lo que dichos protocolos recogen planes y programas de prevención.

Datos que arroja la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) indican que una de cada 5 mujeres y uno de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales cuando tenían entre 0 y 17 años. Además, afirman que 120 millones de niñas y mujeres jóvenes, de menos de 20 años, han sufrido alguna forma de relación sexual forzada. Teniendo en cuenta estas cifras dicha Organización refiere que la forma de prevenir y responder ante el maltrato es con un abordaje multisectorial.

A finales de los 90, los investigadores ampliaron su enfoque del abuso sexual infantil al desarrollo de programas de prevención centrados en los niños en las aulas. En el modelo teórico en el que se basaron los primeros programas de prevención era sobre el empoderamiento aplicando el razonamiento que si aumentaba el poder de los niños mediante la recepción de información sobre el abuso sexual infantil (ASI) y la mejora de su sentido de propiedad y control sobre su cuerpo, podrían evitar su victimización. Estos diferentes modelos incluían concepto de propiedad del cuerpo y el desarrollo de técnicas de asertividad entre otros conceptos (Tharinger et al., 1988). La implantación social de estos programas en EEUU ha sido tal que incluso en algunos estados se exigen que este tipo de intervenciones se integren en el currículo escolar (O'Donohue et al., 1992). Según una revisión exhaustiva de los estudios de evaluación de los programas de prevención del ASI utilizaron instrumentos para medir el aumento de conocimiento producido en el niño como en habilidades (Del Campo y Favero, 2020). En esta misma revisión, la mayoría de los estudios utilizaron un diseño de evaluación pretest/postest mostraron un aumento significativo de los conocimientos después de participar en los programas.

Los programas de prevención del ASI en la escuela para niños y niñas en la educación primaria se ha comprobado en diversas investigaciones que son eficaces para aumentar los conocimientos de los estudiantes y las conductas de protección a través del desarrollo de habilidades y así prevenir el abuso sexual (Brassard y

Fiorvanti, 2015; Brown, 2017; Chen, Fortson, y Tseng, 2012; Del Campo y Fávero, 2020; Gubbels et al., 2021; Harper et al., 2019; Holloway et al., 2018; Hunt y Walh, 2011; Kenny et al., 2013; Kenny et al., 2020; Kenny y Prikhidko, 2021; Kenny y Wurtele 2012; Mamani-Benito et al., 2020; Manheim et al., 2019; Mendes et al., 2020).

La mayoría de los programas de prevención mostraron buenos efectos a corto plazo, con períodos de seguimiento que van de 3 a 5 meses (Zhang, Shi, y Wang, 2021). Pero para ello, debe contemplarse los cuatro componentes principales: Las instrucciones del programa, el contexto de enseñanza, los contenidos de enseñanza y el método de enseñanza.

Tras todo lo expuesto, esta revisión sistemática parte de la hipótesis que hoy no hay suficientes programas de prevención en la actualidad validados científicamente suficientes para niños, niñas y adolescentes menores de edad en la escuela. Por otro lado, los programas que abordan específicamente el conocimiento y las habilidades como variables preventivas son efectivos en la población infantil para su prevención. Por ello, esta revisión tiene como objetivo principal comprobar la efectividad de los programas de prevención de abusos sexuales infantiles existentes para la escuela.

METODOLOGÍA

Con la finalidad de garantizar una correcta revisión sistemática a través de la rigurosa metodología que se necesita se ha utilizado el protocolo PRISMA publicado en 2020.

Bases de datos

Esta revisión sistemática se ha realizado mediante una búsqueda a través de las bases de datos Web Of Science (WOS) y Scopus. Por un lado, WOS es una base de datos científica multidisciplinar que cuenta con acceso a las diversas colecciones de otras bases permitiendo, de esta manera, realizar búsquedas en las que aparezcan los datos de manera conjunta en un solo espacio. Esta, utiliza la herramienta de análisis del JCR con la finalidad de poder consultar los datos de forma rápida y ágil. Por otro lado, Scopus, es también una base de datos científica bibliográfica donde se puede obtener información de diversas bases de datos con solo una búsqueda. Ambas, tienen una gran relevancia en el ámbito educativo pues aseguran una fiabilidad en cuanto a rigor científico en los documentos que ofrecen, así como la colaboración de diversas revistas de educación.

Criterios de inclusión/exclusión

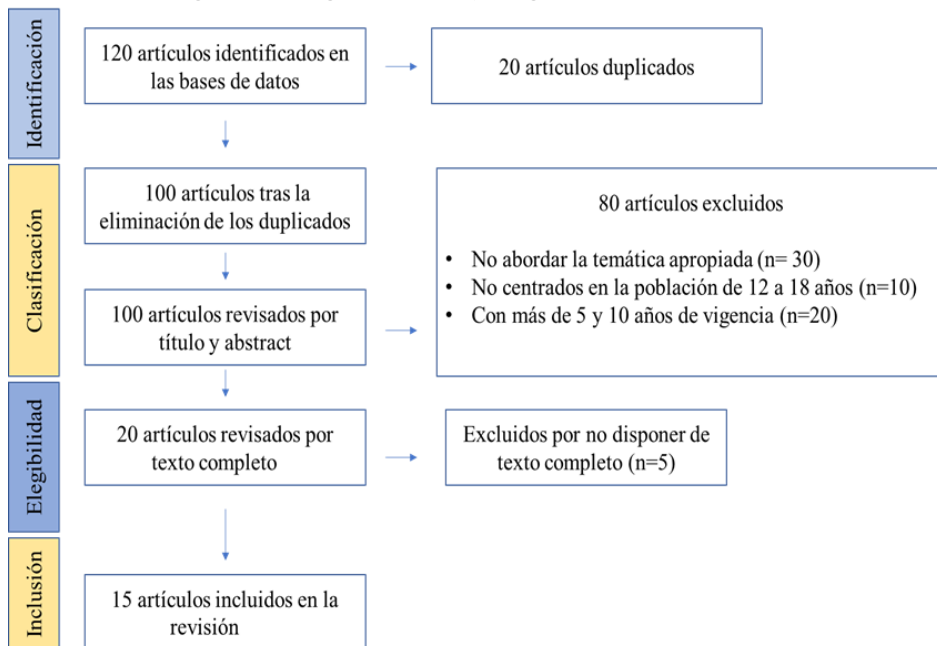
Dicha búsqueda, se realizó entre los meses de diciembre de 2021 y marzo de 2022 para la cual se utilizaron diferentes criterios de inclusión y exclusión.

Los criterios de inclusión mediante los cuales se determinaron los documentos para esta revisión fueron artículos que se hubieran publicado entre los años 2017 y 2022. Por ello, todas aquellas publicaciones anteriores al 2017, así como aquellos que fueran libros, disertaciones o tesis doctorales se excluyeron. Por otro lado, se escogieron aquellos artículos que estuvieran escritos en español o inglés y en los cuales se realizara una investigación cualitativa con niños y niñas en edad escolar, concretamente entre 6 y 12 años.

Diagrama de flujo

En primer lugar, se buscaron artículos en ambas bases que contuvieran algunas de las palabras clave “sexual abuse”, “sexual violence”, “childhood”, “school”, “program prevention”, de esta manera, se obtuvieron en total 802 artículos. Para ello, se utilizó el filtro de todos los campos (All Fields) para que, de esta manera, la búsqueda fuera más amplia. Dada la estrecha relación entre ambas bases de datos, 165 artículos estaban duplicados por lo que fueron excluidos. Para seguir acotando la búsqueda, se añadieron como criterios de exclusión todos aquellos artículos anteriores al 2017 así como aquellos que no pertenecieran al área de investigación “Educación Investigación Educativa”. De esta manera, se excluyeron 581 artículos, quedando así 56 para valorar.

Figura 1. Diagrama de flujo según protocolo Prisma



A continuación, se excluyeron aquellos artículos que no presentaran un título acorde con la búsqueda y, tras ello, aquellos que en su resumen no tuvieran como objetivo valorar un programa de prevención en escuelas de infantil o primaria. Finalmente, los artículos válidos para el estudio fueron 5 (ver Figura 1), pues todos ellos cumplen con los criterios de inclusión y, además, responden al objetivo de este trabajo: comprobar si los programas de prevención de abusos sexuales infantiles en la escuela son efectivos. Para ello, se ha llevado a cabo una lectura comprensiva de dichos documentos con la finalidad de estudiar los resultados obtenidos por parte de los investigadores a cerca de la eficacia de los programas de prevención llevados a cabo en las escuelas.

RESULTADOS

Tabla 1. Artículos seleccionados para la revisión

Autores	Año	Título	Revista	Muestra	Diseño	Programa	Temporalización	Efectividad
Czerwinski, F., Finne, E., Alfes, J. y Kolip, P.	2018	Effectiveness of a school-based intervention to prevent child sexual abuse-Evaluation of the German IGEL program	Elsevier	N= 231	Evaluación mediante pretest y postest	IGEL	Tres meses	Efectivo
Jin, Y., Chen, J., Jiang, Y. y Yu, B.	2017	Evaluation of a sexual abuse prevention education program for school-age children in China: a comparison of teachers and parents as instructors	Health Education Research	N=155	Evaluación mediante pretest y postest	Body Safe Training (BST)	Cinco meses	Efectivo
Mamani, O., Pinto, J., Núñez, J., Quispe, F., Mamani, S. y Vargas, R.	2020	Eficacia del programa educativo "Mi sol" para la prevención del abuso sexual infantil en menores de edad de la ciudad de Juliaca, Perú	Apuntes Universitarios	N=48	Evaluación mediante pretest y postest	"Mi Sol"	Un mes	Efectivo
Morris, M., Kouros, C., Janecek, K., Freeman, R., Mielock, A. y Garber, J.	2017	Community-level moderators of a school-based childhood sexual assault prevention program	Elsevier	N= 1.177	Evaluación mediante pretest y postest.	Safe@Last	Un mes	Efectivo
Weeks, E., Whitaker, D., Pendarvis, S., Finkelhor, D., Neal, C. y Rivers, D.	2021	Evaluation of the Child Safety Matters Curriculum for Improving Knowledge about Victimization among Elementary School Children: A Randomized Trial	Child Sexual Abuse	N=2.400	Evaluación mediante pretest y postest	Child Safety Matters	Entre uno y tres meses	Efectivo

Con el fin de situar los diferentes programas teniendo en cuenta la variedad de recursos con los que contaron los investigadores, la diferencia que existe entre los

lugares en los que se llevó a cabo las diferentes intervenciones además de los alumnos y alumnas a los que se les proporcionó la información y otros aspectos relevantes, este primer apartado está destinado a la exposición de las características de cada uno de los programas (ver Tabla 1).

Programa Safe@Last

Safe@last es un programa de seguridad personal que se desarrolló en 1998 cuyo objetivo es proporcionar al alumnado desde infantil hasta sexto de primaria la manera de reconocer, responder y revelar las agresiones sexuales (Morris et al., 2017). Los conocimientos se proporcionaron mediante juegos de roles, ensayos y entrenamientos de habilidades conductuales adaptados a la edad de los participantes. El aumento de los conocimientos se evaluó en dos ocasiones, antes y después de la intervención.

En este caso, se contó con la ayuda de 1.177 alumnos y alumnas de entre 6 y 12 años con los cuales se trabajaron los diferentes aspectos a lo largo de cuatro sesiones de 35 minutos durante un mes. El programa lo impartieron consejeros previamente formados y, en ellos, se enseñaba a los niños y niñas a distinguir a las personas seguras de las inseguras, a diferenciar entre situaciones seguras e inseguras, habilidades para resolver problemas, así como habilidades de asertividad y métodos claros de divulgación.

Programa Body Safe Training (BST)

El programa Body Safe Training (BST) del doctor Wurtele se desarrolló y aplicó en la década de los 90 con la finalidad de mejorar el desarrollo sexual de los niños y niñas. Este, ya se puso en práctica con menores estadounidenses mostrando ser eficaz, sin embargo, en el presente estudio realizado por Jin, Chen, Jiang, y Yu (2017) se busca comprobar si este programa es válido para cualquier niño o niña en el mundo y si influye en los resultados la formación de la persona que lo imparte. En este caso, el estudio cuenta con 484 discentes repartidos en tres grupos, el grupo control, un grupo en el que los y las menores reciben dicha educación por parte de sus padres y madres y otro en el que la información la imparten los y las docentes del centro. Estos últimos, recibieron formación por parte de especialistas mientras que a los familiares solo se le proporcionó manuales compilados a modo de formación.

Los alumnos y alumnas que participan se encuentran matriculados entre 1º y 5º de primaria. Este estudio evaluó el conocimiento que tenían los participantes sobre el ASÍ y las habilidades de autoprotección antes, durante y después de la intervención y tuvo una duración de unos 5 meses pues, después de evaluar la intervención, pasaron doce semanas hasta la realización del postest.

Programa IGEL

Como bien indican los autores Czerwinski, Finne, Alfes, y Kolip (2018), IGEL es un programa alemán destinado a alumnos y alumnas de tercero de primaria cuyo objetivo principal es proporcionar a los niños y niñas herramientas para que sean capaces de protegerse de la violencia sexual. Además, pretende mejorar sus habilidades para manejar el mal comportamiento de otras personas, así como cuestiones relacionadas con la sexualidad. Este programa también trabaja con el profesorado, proporcionándoles habilidades para identificar situaciones inapropiadas y actuar ante ellas adecuadamente.

La intervención se llevó a cabo con 151 de los 231 menores que formaron parte de esta investigación durante, aproximadamente, cinco meses puesto que el postest se realizó tres meses después de la intervención. El programa contaba de siete sesiones escolares que proporcionaban a los y las menores la información mediante ejercicios interactivos y vivenciales y a través de debates donde se intercambiaban opiniones.

Programa educativo Mi Sol

Este programa, creado por el Ministerio de Educación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Chile, tiene como objetivo evaluar las habilidades de prevención y los conocimientos sobre ASI. Para ello, se utilizó un cuestionario elaborado por del Campo. La intervención la llevaron a cabo Mamani et al. (2020) con niños y niñas de entre 10 y 11 años en seis sesiones de entre 45 y 90 minutos. En total, tuvo una duración de dos meses y su eficacia se evaluó mediante un test previo a la intervención y otro después. En general, la metodología empleada es participativa y vivencial, proporcionando al alumnado la oportunidad de experimentar de cerca los contenidos.

Programa Child Safety Matters (CSM)

En este caso, el plan de estudios busca trabajar la polivictimización, entre ello, el abuso sexual, al cual se le dedica un tiempo extra. Para evaluarlo, los autores Weeks et al. (2021) contaron con la ayuda de seis centros escolares de primaria que incluían a alumnos y alumnas desde infantil hasta quinto de primaria. Este plan está formado por cinco reglas de seguridad cuya finalidad es capacitar a los menores para saber qué es lo que ocurre, detectar los problemas, actuar, hablar y evitar la culpabilización de la víctima. Esto, se consigue a través de una metodología activa y un material adaptado al grado al que se dirige y su duración puede variar entre cuatro y ocho semanas, a lo largo de las cuales se impartirán de dos a cuatro sesiones de unos 20 o 25 minutos dependiendo del grado.

Finalmente, se evalúa la eficacia del plan mediante unos cuestionarios que se les proporcionó al alumnado antes de la primera sesión y después de finalizar la intervención.

DISCUSIÓN/CONCLUSIONES

Atendiendo al objetivo principal de comprobar la efectividad de los programas de prevención de abusos sexuales infantiles en la escuela, podemos concluir tras esta revisión bibliográfica que los pocos programas de prevención de abusos sexuales infantiles en la escuela primaria que existen en la actualidad con evidencia científica son efectivos. En todos los estudios revisados, los y las discentes han aumentado sus conocimientos previos sobre el ASI con respecto al grupo control. Por otro lado, con relación a los objetivos específicos, en primer lugar, se pretendía observar la importancia que tiene el conocimiento sobre el abuso sexual infantil que tienen los menores en estos programas de prevención y, como se ha podido observar, gracias a su eficacia, los y las discentes aumentan sus conocimientos pudiendo así identificar situaciones de abuso. Finalmente, analizar la importancia de las habilidades que tienen los menores de edad sobre el abuso sexual infantil, pues estas ayudan a los niños y niñas a prevenir o evitar situaciones de abuso, así como comunicar sucesos que hayan vivido u observado sin miedo.

Esta revisión bibliográfica ha resultado positiva en todos los objetivos planteados. No obstante, con ella queda al descubierto las carencias que existen en lo relacionado a este ámbito pues, a pesar de la importancia que tiene el abuso sexual infantil en la sociedad mundial, es un tema poco estudiado por la comunidad científica, teniendo en cuenta que sólo se han encontrado cinco programas en los últimos cinco años. Además, con ella se puede observar la falta de implicación que hay concretamente en nuestro país, dado que no se han hallado investigaciones llevadas a cabo a nivel nacional en dicho periodo de tiempo.

REFERENCIAS

Brassard, M.R. y Fiorvanti, C.M. (2015). School-based child abuse prevention programs. *Psychology in the Schools*, 52(1), 40-60. doi: 10.1002/pits21811

Brown, D.M. (2017). Evaluation of safer, smarter kids: Child sexual abuse prevention curriculum for kindergartners. *Child Adolescence Social Work Journal*, 34, 213-222. doi: 10.1007/s10560-016-0458-0

Chen, Y., Fortson, B.L., y Tseng, K. (2012). Pilot evaluation of a sexual abuse prevention program for Taiwanese children. *Journal of Child Sexual Abuse*, 21(6), 621-645. doi: 10.1080/10538712.2012.726699

Del Campo, A. y Fávero, M. (2020). Effectiveness of programs for the prevention of child sexual abuse. A comprehensive Review of evaluation studies. *European Psychologist*, 25(1), 1-15. doi: 10.1027/1016-9040/a000379

Echeburúa, E. y Guerricaecheverría, C. (1998). Abuso sexual en la infancia. En M.A. Vallejo (Ed.), *Manual de terapia de conducta* (vol. 2). Madrid, Dykinson.

Gubbels, J., Van der Put, C.E., Stams, G.J.M., y Assink, M. (2021). Effective components of school-based prevention programs for child abuse: a meta-analytic review. *Clinical Child and Family Psychology Review*, 24, 553-578. doi: 10.1007/s10567-021-00353-5

Harper, E.A, Kruger, A.C., Varjas, K., y Meyers, J. (2019). An organizational consultation framework for school-based prevention of commercial sexual exploitation of children. *Journal of Educational and Psychological Consultation*, 29(4), 401-422. doi: 10.1080/10474412.2018.1552155

Holloway, J.L. y Pulido, M.L. (2018). Sexual abuse prevention concept knowledge: Low income children are learning but still lagging. *Journal of Child Sexual Abuse*, 27(6), 642-662. doi: 10.1080/10538712.2018.1496506

Hunt, R. y Walh, K. (2011). Parents' views about child sexual abuse prevention education: a systematic review. *Australasian Journal of Early Childhood*, 36(2), 63-76.

Jin, Y., Chen, J., Jiang, Y., y Yu, B. (2017). Evaluation of a sexual abuse prevention education program for school-age children in China: a comparison of teachers and parents as instructors. *Health Education Research*, 32(4), 364-373.

Kenny, M.C. y Prikhidko, A. (2021). Mothers' attitudes toward child sexual abuse prevention schools: a preliminary examination. *Journal Of Child & Adolescent Trauma*, 1-10. doi: 10.1007/s40653-021-00361-1

Kenny, M.C. y Wurtele, S.K. (2012). Preventing Childhood sexual abuse: An ecological. *Journal of Child Sexual Abuse*, 21(4) 361-367. doi: 10.1080/10538712.675567

Kenny, M.C., Bennet, K.D., Dougery, J., y Steele, F. (2013). Teaching general safety and body safety training skills to a latino preschool male with autism. *Journal Family Study*, 22, 1092-1102. doi: 10.1007/s10826-012-9671-4

Kenny, M.C., Helpingstine, C., y Long, H. (2020). College students' of childhood sexual abuse prevention programs and their potencial impact on reduction of sexual victimization. *Child Abuse & Neglect*, 104, 1-10. doi: 10.1016/j.chiabu.2020.104486

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (2022). Boletín Oficial del Estado, 215, sec. I, de 7 de septiembre de 2022, 124199 a 124265. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-14630>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (2006). Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006, 1 a 112. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (2020). Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020, 122868 a 122953. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia (2021). Boletín Oficial del Estado, 134, sec. I, de 5 de junio de 2021, 68657 a 68730. Recuperado de: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-9347

Mamani-Benito, O., Pinto-Cahuapaza, J., Núñez-Vargas, J., Chañi, F.Q., Mamani, S., y Vargas, R. (2020). Eficacia del programa educativo “MI sol” para la prevención del abuso sexual infantil en menores de edad de la ciudad de Juliaca, Perú. *Apuntes Universitarios*, 10(2), 130-141. doi: 10.17162/au.v10i2.452

Manheim, M., Felicetti, R., y Moloney, G. (2019). Child sexual abuse victimization prevention programs in preschool and kindergarten: implications for practice. *Journal Of Child Sexual Abuse*, 28(6), 745-757. doi: 10.1080/10538712.2019.1627687

Mendes, M.C.F., Moura, A.A., y Aragão, M.P.A. (2020). A prática de professores da educação infantil como ação preventiva da violência sexual de crianças. *Revista Online de Política e Gestão Educacional, Araraquara*, 24(3), 1900-1914. doi: 10.22633/rpge.v24iesp3.14468

Morris, M.C., Kouros, C.D., Janecek, K., Freeman, R., Mielock, A., y Garber, J. (2017). Community-level moderators of a school-based childhood sexual assault prevention program. *Child Abuse & Neglect*, 63, 295-306.

O'Donohue, W.T., Geer, J.H., y Elliot, A. (1992). The primary prevention of child sexual abuse. En W. O'Donohue y J. Geer (Eds.), *The sexual abuse of children* (Vol. 2, Clinical issues, pp. 477-518). Hillsdale, NJ: Erlbaum.

Organización Mundial de la Salud (2022). *Maltrato Infantil*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

Tharinger, D., Krivacska, J., Laye-McDonough, M., Jamison, L., Vincent, G., y Hedlund, A. (1988). Prevention of child sexual abuse: An analysis of issues, educational programs, and research findings. *School Psychology Review*, 17, 614-634.

Weeks, E.A., Whitaker, D.J., Pendarvis, S., Finkelhor, D., Neal-Rossi, C., y Rivers, D. (2021). Evaluation of the child safety matters curriculum for improving knowledge about victimization among elementary school children: a randomized trial. *Journal of Child Sexual Abuse*, 30(8), 977-993.

Zhang, H., Shi, R., Li, Y., y Wang, Y. (2021). Effectiveness of school-based child sexual abuse prevention programs in China: a meta-analysis. *Research on Social Work Practice*, 31(7), 693-705. doi: 10.1177/10497315211022827